



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 21 de Diciembre del 2012

Decreto Exento N° 7198 /
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 6039 de fecha 10 de Octubre del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Wilson Waldo Wastavino Rivera Rut N° 12.033.202-3**.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

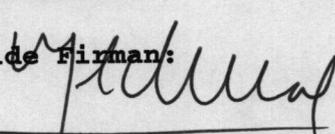
1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Wilson Waldo Wastavino Rivera Rut N° 12.033.202-3, debiéndose señalar que a partir del 01 al 31 de Diciembre del 2012 tendrá el siguiente beneficio:
2. - **Tendrá derecho a Viático cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado a Grado 18° EMS.**
3. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE CONTROL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-